la Grazia de Dios Rey de Castilla, de Leon de
Aragon delas dos Sicilias de Jerusalen de
Navarra, de Granada de toledo de Valenzia
de Galicia de Mallorca, de Sevilla, de Zerdeña
de Cordova de Corzega, de Murzia de Jaen
de los Algarbes de Alxezira de Gibraltar, delas
Islas de Canaria delas Indias orientales y
occidentales Islas y tierra firme del mar
occeano Archiduque de Austria Duque de
Borgoña, de Bravante, y Milan Conde de
Abspurg de Flandes, tirol, y Barcelona, señor
de Vizcaya de Molina &c Por quanto por vna nra
Carta y Provision de quinze de Diz.re de seiszientos
y treinta y ocho hizimos mrd a D.n Franz.co Melgarejo
Muñoz del oficio de nro Ess.no del servicio de Mill.s
de la Villa de Calasparra que es dela Provinzia
dela Ziudad de Murzia perpetuo por juro de he
redad con facultad de nombrar then.te que le sirba
por aver ofrezido servirnos con Quinientos Duc.s
con que no se pudiese admitir puja en el mayor y
me.r en poca ni en mucha cantidad sino fuese
dela mitad de los dhos quin.s Duc.s y esta se hiziese
dentro de seis meses, y pasados no se pudiese
admitir y con otras calidades en la dha Prov.on
declaradas, y despues por haver Franz.co Marquez
hecho puja en el dho oficio de Doszientos y cinquenta
Duc.s que es la mitad de los Quinientos que en todos
son settez.s y cinq.ta Duc.s por otra nra Carta y Prov.on
de Siete de Nov.re del dho año pasado de seiszientos